

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39027 SEVILLA

La Letrada de la Administración de Justicia y del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 623/2020-8, con N.I.G.: 4109142120200042434, por auto de fecha 06 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso abreviado consecutivo al deudor Doña Tamara del Carmen Gómez Romero, con DNI número 45.809.387 B, y domicilio en Calle María Zambrano n 21 de Palomares del Río (Sevilla)

2º.-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 a 258 del Texto Refundido de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, en la persona de DOÑA CRISTINA ALONSO SUAREZ con domicilio postal en C/ RAMBLA CATALUÑA 57, 3 PLANTA 08007 de BARCELONA, teléfono: 931 595 100; fax: 934 595 200, y dirección de correo electrónico: calonso@abatha.global

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

5º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Sevilla, 27 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A200051701-1